# DOCUMENTACIÓN MÍNIMA DEL PCT

Notas explicativas

Inventario de documentos de patente y modelos de utilidad de conformidad con lo dispuesto en la Regla 34.1 del PCT (en vigor a partir de 2026)

La siguiente información se refiere al inventario de documentos de patente que constituyen la documentación mínima del PCT, conforme a la Regla 34.1 del PCT, con efectos a partir del 1 de enero de 2026.

En la tabla proporcionada en el párrafo 2 se han definido seis columnas:

1. La primera columna especifica la Oficina u organización emisora.
2. La segunda columna muestra el código de dos letras de la Norma [ST.3](https://www.wipo.int/documents/d/standards/docs-es-03-03-01.pdf) de la OMPI correspondiente al Estado de la Oficina o a la organización intergubernamental.
3. En la tercera columna figura el código alfabético de la Norma [ST.16](https://www.wipo.int/documents/d/standards/docs-es-03-16-01.pdf) de la OMPI correspondiente a cada tipo de documento de patente. Puede encontrarse más información sobre los códigos de tipo utilizados por las Oficinas en la [Parte 7.3.2](https://www.wipo.int/documents/d/standards/docs-es-07-03-02.pdf) del Manual de información y documentación en materia de propiedad intelectual de la OMPI.
4. En la cuarta columna figura una descripción de los diferentes tipos de documentos de patente emitidos por cada Oficina que se ajustan a la documentación mínima según la Regla 34.1 del PCT .
5. En la quinta columna se indican los años de publicación de los documentos que forman parte de la documentación mínima del PCT.
6. En la sexta columna del inventario se indica la cobertura de fechas del fichero de referencia conforme a la Norma [ST.37](https://www.wipo.int/documents/d/standards/docs-es-03-37-01.pdf) de la OMPI si la Oficina ha proporcionado a la Oficina Internacional el fichero en cuestión o el enlace a su ubicación. Se puede obtener más información sobre las patentes publicadas por una Oficina u organización emisora en el fichero de referencia o en el fichero de definiciones asociado. Entre estos datos se incluyen series numéricas que no se utilizan y códigos de excepción que indican por qué los documentos no están disponibles.

Se debe hacer referencia al Anexo H de las Instrucciones Administrativas del PCT, que establece los requisitos técnicos y los procedimientos para incluir documentación sobre patentes, modelos de utilidad y literatura no relacionada con patentes en la documentación mínima del PCT.

## Inventario de documentos de patente y modelos de utilidad

El inventario completo de documentos de patente y modelos de utilidad de cada Oficina u organización está disponible en el sitio web de la OMPI.

[**Parte 4.1 Tabla de inventario**](https://www.wipo.int/standards/en/part07/part_04-1.html)

[Fin del Anexo y del documento]